

LA OPINION PÚBLICA

PERIÓDICO LIBERAL. DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA.

SUSCRIPCIÓN

En Garrucha, un mes 50 cts. Fuera de Almería 2 pesetas.

EN PÚBLICA

TODOS LOS DOMINGOS.

CORRESPONDENCIA

Al Director, calle Mayor núm. 61. Comunicados á precios convencionales.

LOS ARBITRIOS DE GARRUCHA.

Segun ofrecimos en nuestro número anterior, publicamos literalmente la R. O. recaída en el recurso interpuesto contra el acuerdo de este Ayuntamiento imponiendo derechos de arbitrios sobre los artículos que en la misma se mencionan, y cuyo importantísimo documento, leerán con júbilo todos los habitantes de esta población:

REAL ORDEN

Examinado el recurso de alzada elevado á este Ministerio por D. Juan Antonio Orozco y otros comerciantes del pueblo de Garrucha (Almería) contra providencia de ese Gobierno que desestimó la queja presentada por los mismos sobre exacción indebida de arbitrios impuestos á los espartos, palmas de escoba, cogollo de palma, carbones, jaboncillos, tablones de pino, colanas y otros, y se funda para ello:

1.º En que el Ayuntamiento puede sin necesidad de arbitrios extraordinarios, cubrir el déficit de su presupuesto corriente.

2.º Que á la cobranza de los referidos por Administración, acordada por el Ayuntamiento, le falta la aprobación de la Junta de asociados.

3.º Que no deben exigirse arbitrios por las mercancías con anterioridad á la Real Orden de autorización.

4.º Que en todo caso el gravamen ha de recaer sobre las especies destinadas al consumo de la población y no sobre los artículos que constituyen el comercio de importación y exportación de aquel puerto, y embarazándose el tráfico.

Visto el informe de la Comisión Provincial y providencia apelada.

Considerando: Que por la R. O. de 4 de Noviembre de 1891 se autorizó al Ayuntamiento de Garrucha para cobrar arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas y materiales de construcción, exceptuando entre otros artículos el esparto y sugetándose en las demás especies á las prescripciones de las leyes que rigen en la materia, y aprobado el presupuesto en que se con-

signaron los citados arbitrios, no cabe ahora discutir su oportunidad conforme el Real Decreto de 29 de Abril de 1884.

Considerando: Que por la Regla 3.ª del art. 138 de la Ley Municipal están prohibidos todos los impuestos que embaracen el tráfico, como los de tránsito, se comprende desde luego que el Ayuntamiento de Garrucha debe abstenerse de cobrar arbitrios sobre aquellos artículos que vayan de tránsito para otros puntos, así como los que procedentes de la población se exporten, pues el impuesto de consumos, así como los arbitrios extraordinarios, se establecen para las especies ó artículos destinados al consumo ó al empleo de ellos en obras y usos de sus habitantes, doctrina expuesta en la Orden de 24 de Mayo de 1872 y posteriores en asuntos análogos.

Considerando: Que el acordar la forma en que se han de recaudar los arbitrios es atribución propia del Ayuntamiento, quien lo someterá á la aprobación de la Junta de Asociados si bien caso de tratarse de la distribución de cuotas la Junta repartidora de consumos es á la que por analogía está encomendada este último requisito.

Considerando: Que á los artículos que iban pagados derechos de aduanas pueden exigirse arbitrios en el modo y forma que prescribe la Regla 4.ª del art. 139 de la Ley Municipal y el Reglamento central de consumos en su artículo 112 autoriza su imposición á no ser que, como en el impuesto de las maderas se oponga á los tratados internacionales.

Considerando: Que este Ministerio es el llamado á resolver las dudas que ocurran en la imposición y cobro de arbitrios extraordinarios por el artículo 113 de la Ley Municipal.

S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente ha tenido á bien revocar la providencia apelada y ordenar que por el Ayuntamiento de Garrucha se suspenda la recaudación de los arbitrios sobre las especies que vayan de tránsito espartos, palmas de escoba, cogollo y carbones que se destinen á la fabricación ó industria y sobre todos aquellos productos de la localidad

que se exportan á otros lados de la Península ú extranjero. >

Á DIMITIR.

Es innegable, que la R. O. mandando suspender el cobro de los arbitrios que el Ayuntamiento pretendía cobrar sobre artículos de tránsito y algunos excluidos de estos derechos ha producido en el seno de la Corporación municipal hondísima sensación, de tal manera, que casi sus individuos se encuentran anonadados y en completa dispersion.

Desde luego, el caso tiene evidente importancia en la vida de este municipio, y tan decaído deja su prestigio, que no estraña oír en labios de los mas entusiastas parciales de la actual situación, palabras de amarga censura, no ya contra las torpezas del municipio, sino también contra importantes personalidades á quien creen desvalida de influencias, ó suponen que no ha desplegado las bastantes para mantener los proyectos económicos del Ayuntamiento, despues de los alardes que, en todos sentidos se habian hecho, contra las reclamaciones del comercio y la protección que ha esta dispensaran personas que siempre han estado con su prestigio é intereses, al servicio de esta población.

Desaprobados los arbitrios por la superioridad, este nuevo fracaso de la administración local, deja la gestión del Ayuntamiento tan decadente, que ya ni infunde consideración entre sus propios parciales, ni tampoco sus actos pueden inspirar confianza á sus administrados, toda vez, que, cuando sus proyectos no se condenan por la superioridad, son verdaderamente ruinosos para los mismos intereses cuya defensa les está encomendada.

Por donde quiera que se vea la gestión municipal, no solo es perjudicial para los intereses de este pueblo, sino que todos sus actos han sido verdaderos fracasos que la han puesto en la mayor evidencia, demostrando, que carecen nuestros ediles de aptitudes para realizar los fines de una administración municipal apropiada á las necesidades de esta población, así como que en la esfera política, no tienen ni gozan del valimiento y consideración necesarias, para que se respeten sus medidas y se mantengan sus proyectos financieros.

Pocas veces hase visto un Ayuntamiento condenado á sufrir mayores contrariedades, ni que sus actos hayan merecido mas absolutos reproches de sus superiores, ni que haya podido pasar por situaciones mas violen-

tar ante la opinión pública, que, desde luego, lo tiene juzgado como una Corporación sin carácter que se mantiene solo al calor de la escasa satisfacción que produce dentro de la localidad, el manejo de los asuntos públicos, aun cuando a cada paso, tengamos que soportar las amarguras de no poder realizar un proyecto sin experimentar censuras del vecindario.

Casi al principio de la actual administración municipal, puso en evidencia lo de-acertado de la misma, y de frente, con el criterio de todos sus administrados, viene, desde constante la lucha entre estos y aquella, hasta el punto, de que por lo acaecido últimamente con el comercio, única fuente de riqueza de este pueblo, el Ayuntamiento resulta de tal manera incompatible con los intereses locales, que ya realmente, ni representa fuerza alguna en esta localidad y casi está totalmente inhabilitado para el desempeño de las altas funciones que le están encomendadas.

Verdad es que, no hay un rano de administración municipal, donde esta Corporación no haya llevado un trasego, sufrido una contrariedad que le ha puesto ante los ojos del público, en desfavorable situación, y cuando está visto que ya no tiene manera de rehabilitarse, su propio interés le demanda que ceda el puesto, dentro de sus límites parciales, a los que con mejores aptitudes pudieran realizar los fines de una administración municipal provechosa y simpática a Carrucha.

Ya vió el actual Ayuntamiento, que en las oficinas provinciales de Huelva, no pudo pasar la primera matrícula de exabido, que para el ejercicio anterior, formuló con evidente desacierto, y que en la segunda, eliminaron por absurda, la cuota impuesta a nuestro Doctor, por el concepto de dueño de una imprenta movida al vapor. Ya vio también, como por telegrama, obligaron a cumplir con el ineludible deber de pagar a los maestros de instrucción primaria, sin que quiera correr riesgo de verse expedientado, lo cual dice que si en los centros provinciales se procedo con justicia, carecen de influencias para cobonestar medidas de rigor.

Aun todavía y peor parado, está de la cuestión con los mismos maestros sobre modificación de la carta-escuela, donde, apesar de aquellas energías con que se trató de anudar a los dignísimos profesores de primera enseñanza de esta localidad, y de las exhibiciones del herramentaje y materiales para levantar puertas y edificar tabiques, ni se intentó, por que la presencia casual de algunas personas, a quien suponían testigos, les inspiraba miedo, ni lo consiguieron después, por que los centros superiores, donde ya están juzgados, desaprobaron como siempre tan improcedente medida.

La última cuestión que ha sostenido con el comercio y casi con el público en general, ha venido a dejarlo en tan desventajosa situación, que de modo alguno puede rehabilitarse, porque después de sus alardes y jactancias y de los juicios que sobre cosas y personas han emitido, lo mismo los ediles que sus parciales, para después llevar desengaño tan mortificante como el que les ha proporcionado la R. O. dictada en el expediente de los comerciantes, ora Corporación, lo lógico sería, que abandonara su puesto para que

la reemplazase quien sobre ser simpático a la población, demuestre interés por ella y el deseo de acierto en sus actos.

Dada la actual situación política, aun dentro de ella, por mas que no cuenta con abundante personal, todavía cabe la constitución de un Ayuntamiento, que, acaso normalizara todos los servicios municipales y pudiese, por diversidad de criterio en las antiguas creaciones y en otras que han sido objeto de resolución en el seno de la corporación, salir de ella D. Gabriel Bravo, nadie mas que este puede sustituir a la actual situación, imprimiendo a ella, política y administrativamente, un criterio mas conforme a las exigencias y necesidades de esta localidad.

Victima de la gripe.

Falleció el día 25 del actual en Estepona, el que fué en vida querido amigo y pariente nuestro D. Marcos Lopez Garcia.

Asuntos particulares llevaron el finado a aquella localidad y allí, lejos de su casa y sin el consuelo apreciable de verse rodeado en los últimos momentos, de un numerosa familia, la pena impía le cortado el hilo de su existencia.

Su hijo Juan, que a las primeras noticias de su enfermedad, salió apresuradamente para Estepona, ha podido recoger el aliento último del autor de sus días, y solo a él le ha cabido la triste satisfacción de estampar en su frente, helado ya, el beso último, el adiós postero con que el vivo se despide para siempre del ser amado que se va para no volver jamás.

Generalmente sentida ha sido en esta localidad la muerte de tan inolvidable amigo, y aun cuando consuela al triste, la parte que los estrados tocan en sus dolores, ha sido tan rudo el golpe, que nada puede mitigar el profundo sentimiento que embarga a su apreciable familia. Solo en nuestra religión, con cuyos preceptos cumplió el finado en sus últimos momentos, encontrará la desventurada viuda y sus queridos hijos, la resignación necesaria para sobrellevar con paciencia tan sensible pérdida.

SUETOS Y NOTICIAS

Por encargo de la Comisaria Regia.

ha recorrido una comision de Ingenieros, la parte que en la jurisdiccion de Cuevas atraviesa el rio Almanzora, con objeto de informar acerca de los deterioros causados por la última inundacion.

Y la comision de Ingenieros civiles y militares para el estudio del ferro-carril de Lorca a Almería y ramal de Almajalejo a Vera en su parte estratégica, cuando tendremos el gusto de verla por aqui. Si el Sr. Ministro de Fomento quiere llevar a feliz termino la palabra empeñada, por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pronto, muy pronto satisfaría los deseos de este pais, con solo recordar de vez en cuando a su compañero el de la Guerra para que en la Capitanía General de Granada donde dicen que el expediente se encuentra, no duerma el sueño eterno de los justos.

Si así lo hace el Sr. Linares Rivas, que tantas pruebas está dando por el celo y actividad en el desempeño de su Ministerio, tenga la seguridad de que además de cumplir con

su deber, por que es de justicia, el pais entero estará agradecido siquiera sea por que oye y atiende nuestras quejas.

El viernes último empezó a bajar a esta playa el cable-aéreo, mineral de hierro del que explota en sus ricas y abundantes minas de Sierra de Bedar, D. George Clifton Peckot. Con este motivo, los pobres braceros de esta localidad, están algo animados por que el embarque de dicho mineral, les dará alguna ocupacion que mejorará algun tanto su critica situación.

Durante el mes de Enero, parece que el mercado de plomos en Inglaterra ha continuado con poca animacion como en el mes anterior, debido sin duda a las grandes importaciones de la Australia, y a las que ya empiezan a iniciarse de Mexico.

La venta de los plomos, se sostuvo en los últimos mercados a L. 44-5 sobre la base de 50 onzas de plata por tonelada.

La plata que esta sujeta a oscilaciones casi diarias, en el último mercado en Londres se ha vendido a 40 1/8.

El viernes último estuyo en esta poblacion el Escribano del Juzgado de Vera D. Juan Lopez al parecer en el desempeño de una comision de caracter bastante reservado, a juzgar por lo misterioso que andubo en sus exhibiciones y palabras. Se fué dejandonos a todos en el mayor misterio.

En la direccion de Sanidad de este puerto se ha recibido una orden del ministerio de la Gobernacion, disponiendo que el 31 del actual, preste el servicio que les está encomendado hasta las doce de la noche, con el fin de que puedan ser despachados por dicha dependencia los buques que solicitan entrada dentro de dicho término.

El objeto de esta determinacion, es evitar que aduerten por los nuevos aranceles las mercancías que entran en nuestro puerto ese día, antes que comiencen a regir aquellos.

Ha fallecido en Madrid el eminente doctor D. Eusebio Castelo y Sorra, antiguo cirujano del Hospital de San Juan de Dios.

Dedicado muchos años al estudio y asistencia de enfermedades específicas, fué uno de los sifilógrafos mas ilustres de España. Su habilidad operatoria para el tratamiento de las afecciones que constituían su especialidad, era reconocida por todos los médicos, que estimaban su opinion como la mas autorizada.

En la actualidad formaba parte como decano jubilado del Consejo provincial de Higiene y Sanidad, y presidia la Real Academia de Medicina, a la cual pertenecia hace muchos años.

Su muerte representa para la medicina patria la pérdida de uno de sus mas asiduos cultivadores, de mas clara inteligencia, instrucción mas sólida y mas extensa cultura.

En breve será convocada la Diputación provincial.

En las próximas sesiones es seguro se ocupará la corporación acerca del asunto trascendental del plano de los estudios del ferro-carril de Linares a Almería, cuyo importe pare-

de que se les vá á escapar de las manos, según lo que portan por ellos padres graves de la provincia. Aunque sospechamos que van quedarse con tres cuartas de ellos.

Leemos en «Las Novedades» de Nueva York una verdadera heroicidad de una madre.

Ayer se comió voluntariamente en el Hospital de Bellevue, de esta ciudad una dolorosa y prolongada operación. Mrs. Annie Muench con el fin de salvar la vida de su pequeño hijo Norman, de edad de tres años.

Hace cerca de tres meses que este pobre niño sufrió quemaduras muy graves, que interesaron casi toda su piel desde la nuca hasta los muslos, y habiendo dechido los médicos que la única esperanza de salvación estaba en la implantación de trozos de piel sana en los puntos afectos, la madre se ha prestado gustosa á ofrecer su piel y ha sufrido la operación con todo el valor y sangre fría que da el cariño maternal.

La operación duró hora y cuarto, durante todo cuyo tiempo Mrs. Muench estuvo bajo la influencia del éter y los médicos que la llevaron á cabo, siguiendo el nuevo método de Thiersch, que es mucho más expedito y de mejores resultados que los antiguos procedimientos, tienen esperanzas si bien no pueden asegurarse de que tendrá buen éxito.

Durante la pasada semana se han exportado por el puerto de Cartagena y de Portman 5.650 toneladas de mineral de hierro con destino á Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos y 758 toneladas de plomo con destino á Londres y Marsella.

Nuestro colega la *Conciencia Pública* de Cuevas dice:

«La Opinión Pública» de Garrucha, inserta un telegrama de Madrid, dirigido á nuestro apreciable amigo el Sr. Orozco, en el que le anuncia que ha sido favorablemente resuelto por el gobierno el recurso interpuesto contra los famosos arbitrios con que onerosamente se gravaron los más importantes artículos de comercio, cuya recaudación hubiera causado la ruina de aquella población. La *Conciencia Pública*, se congratula de un resultado tan útil para Garrucha, que evita grandes perjuicios con un acuerdo del Ayuntamiento y asociados de Garrucha, que este periódico combatió por antieconómico, absurdo é ilegal, á la par que debiera servir de lección severa para aquellos que han creído poderlo todo y han sembrado la alarma y el descontento en el vecindario con sus indiscreciones y censurables desvarios.

Dice el mismo colega:

«De Garrucha escriben á *La Conciencia Pública*, muchas personas importantes de aquella población, agradecidas á la actitud en que este periódico se colocó en la famosa cuestión de los arbitrios impuestos por el Ayuntamiento y Junta de asociados, con tan grave perjuicio de su comercio y de su industria expuestos á tan indiscretos ataques.

La verdad es que el sistema de desatregio tomado por norma lo mismo en Garrucha, que en los demás pueblos de España se deja sentir bien vivamente en la gobernación del país que sufre las consecuencias de los desastrosos habidos en un largo periodo, siendo lo más significativo y notable, que reconocido el origen del mal, se insiste y persiste en el mismo

por aquello de que todo clavo es preciso remacharlo.

La vida no es posible en estas condiciones: la sinceridad, el cumplimiento de las leyes ha llegado á tal grado de escarnio que los pueblos no solo no hacen ya de ellas caso, sino que se olvidan de que de ellas se les hable, cansados de sentir la impunidad con que se infringen seguros como lo están de que esta se les otorga siempre por los que mandan, con tal de que sean instrumentos ciegos de sus ambiciones y de esas políticas de partido que han llevado á destrucción y la ruina al país que produce, cuyas fuerzas están agoladas ya para sostener por más tiempo esa hexapódica plaga hambrienta é insaciable que se alimenta en la holganza y el despojo de los que trabajan y producen.

Esto sucede en Garrucha, como en todas partes acontece, el mal desciende de lo alto, y mientras que en este elevado sitio no se varía de conducta y se adoptan otros procedimientos, mientras que en las alturas no circulan corrientes de respeto á las leyes y que se inspecciona solo en sentimientos de bien público, con independencia de las ambiciones de personalidad y de partido á cuya conservación todo se sacrifica, preciso será protestar, resistir y legar, muy pronto para cuando llegue el momento de la expiación que con penas de gloria se aproxima.

La huelga parece que toma incremento en Bilbao, según los últimos telegramas recibidos los huelguistas se han refugiado en la parte más accidentada y escabrosa de aquella región, á donde no puede fácilmente llegar, como tan poco sin ocurrir desgracias, por el terreno defensivo que ocupan, la acción de las autoridades, esperando que aquellos cedan en su actitud hostil. Se ha ordenado el envío de un batallón desde Victoria y otros dos desde Burgo al mando de un Brigadier.

Los trabajos entretanto paralizados y los obreros sin ganar el sustento de sus familias.

Con motivo de los sucesos ocurridos en Iteza y los que en la actualidad tienen lugar en los distritos mineros de Bilbao, parece corrió la noticia por esta provincia de que se observaba también en algunos puntos de la misma, movimiento en la clase obrera.

Por fortuna nada se dice por aquí que confirme la anterior noticia y antes bien, son lo más satisfactorias las que recibimos de Sierra Almagrera y Bedar en cuyos centros de trabajo se encuentran los obreros completamente tranquilos.

Han favorecido á esta redacción con su visita nuestros apreciables compañeros *La Unión Republicana* de Mazarrón, *El Liberal* de Dania, *El Comercio* de Madrid y *La Península* de Figueras.

Agradecemos á los apreciables colegas su atención y con el mayor gusto dejamos establecido el cambio.

SECCIÓN COMERCIAL.

El vapor inglés *Wcusteydale*, capitán Dunn, que en nuestro número anterior decíamos había empezado la carga del esparto en rama que debe tomar en este puerto para conducir al extranjero, no ha podido aun terminar su operación por causa de la marejada persistente que ha reinado toda la semana.

Con destino á Middlesbrod salió antes de ayer viernes el vapor inglés *Zealous*, capitán Thomas, después de haber cargado en La Bolaga 1700 toneladas de mineral de hierro de Bedar.

En el propio punto habilitado de La Bolaga, se encuentra actualmente á la carga de mineral el vapor inglés *Isle of Hushings*, su capitán R. Jarvis.

Anagrama.

Clara Rosales Eneon.

Felipa de Rosa Zanzovi.

Formar con estas letras el nombre y apellidos de una bella y distinguida joven de esta población.

La solución en el número próximo, donde se publicará la lista de los que descifren el anagrama, por el orden que se reciba.

Su autor costea la suscripción por un mes al primero que remita la solución á la Dirección de este periódico.

VARIEDADES.

RIMA.

Á UNA INGRATA.

No preguntes al mar por que murmura
Con lánguido rumor;

Es que escucha mis ayes de amargura
Y siente mi dolor.

[No preguntes por que ruga con furia
El horrible aguilón;

Te dirá que mis quejas dolorosas
Aumentan su furor.

No preguntes por que extiende la noche
Su sùebre crespón,

Ni á la brisa que gime con tristura
No le preguntes, no.

Por que todos, ingrata, han de decirte
Que mi letal sufrir,

Reconoce por causa tus desvios
Que acervan mi vivir.

Y apasar del desden con que me miras
Mi amor existirá.

Que tu recuerdo de mi mente, nunca,
Jamás se borrará.

MIGUEL RODRIGUEZ.

Garrucha y Enero 1892.

Garrucha.—Tip. de EL Comercio.

¡PUM!—Ya llegará.—¡PUM!

TIPOGRAFIA
DE
EL COMERCIO

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con economía en buen papel y esmerada impresion. Los Sres. Curas párrocos, Alcaldes y juzgados municipales, encontrarán cuanta modelación necesiten para sus respectivas oficinas, todo hecho con esmero y á precios sumamente baratos.

TARIFA DE ANUNCIOS

En la 1.^a plana, á 75 cts. de peseta linea.
En la 3.^a id. á 50 id. id. id.
En la 4.^a id. á 25 id. id. id.

COMUNICADOS Y REMITIDOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

ESQUELAS DE DEFUNCION

En la primera plaza y á una columna 6 pesetas.
Id. id. id. á dos id. id. 42 id.
Id. tercera id. id. id. 6 id.

PAGO ADELANTADO.

VINOS.

Del Cabezo tinto superior, petetas	0'50 litro.
Valdepeñas blanco y tinto,	0'50 <
Plan dulce,	0'50 <
Purchena tinto,	0'30 <
Jerez legitimo,	1'25 <
" " " rancio,	3'00 <
Priorato seco,	1'50 botella.
Cepa de Macon,	1'25 <
Malaga, Pedro Gimenez, Lagrima, Moscatel ect.	2'50 <

FRANCISCO BERRUEZO LOPEZ
CALLE MAYOR.—GARRUCHA.

LA OPINION PÚBLICA

PERIÓDICO LIBERAL DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE TODA ESTA COMARCA.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Se suscribe en la Dirección y Administración de este periódico, calle Mayor, núm. 61, á 50 céntimos, de peseta al mes en Garrucha y 2 pesetas trimestre fuera.